



## GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

### Resolución Ejecutiva Regional

Nº 418 -2018-GRA/GR

Ayacucho,

01 AGO 2018

VISTO:

El Oficio N°801-2018-GRA/GR-GG-GRPPAT, de fecha 16 de Julio del 2018, de la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, así como el Oficio N° 2077-2018-EF/63.01, de fecha 05 de Julio del 2018, de la Dirección General de Inversión Pública del Ministerio de Economía y Finanzas.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 2 de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificaciones, señala que los gobiernos regionales emanan de la voluntad popular. Son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo, para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, el Artículo N° 1 del Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y deroga la Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, señala que el referido sistema administrativo del Estado tiene por finalidad orientar el uso de los recursos públicos destinados a la inversión para la efectiva prestación de servicios y la provisión de la infraestructura necesaria para el desarrollo del país;

Que, de acuerdo al numeral 5.1 del Artículo N° 5 del citado cuerpo normativo, define como órganos del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones: la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas, así como los Órganos Resolutivos, las Oficinas de Programación Multianual de Inversiones, las Unidades Formuladoras y las Unidades Ejecutoras de Inversiones del Sector, Gobierno Regional o Gobierno Local;

Que, el Artículo N° 6 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y deroga la Ley N° 27293, señala que el órgano Resolutivo es el Ministro, el Titular o la máxima autoridad ejecutiva del Sector, en los Gobiernos Regionales es el Gobernador y en los Gobiernos Locales es el Alcalde.

Que, el literal b) del Artículo N° 6, del citado cuerpo normativo, establece que le corresponde al Órgano Resolutivo, aprobar el Programa Multianual de Inversiones de su Sector, Gobierno Regional o Gobierno Local; así como sus actualizaciones;

Que, el numeral 3, del literal B (Inversiones no Previstas Tipo 2), de la sección II, del Anexo N° 05 (Lineamientos para la incorporación de inversiones no previstas en el PMI aprobado), de la Directiva para la Programación Multianual que regula y articula la fase de Programación Multianual del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y la fase de Programación del Sistema Nacional de



Presupuesto, aprobada con Resolución Ministerial N° 035-2018-EF/15, establece que una vez que las inversiones no previstas procedentes se encuentren registradas en el MPMI, y se cuente con la notificación correspondiente de la DGPMI, el Órgano Resolutivo deberá aprobar la incorporación de dichas inversiones no previstas y remitir el documento de aprobación a la DGPMI

Que, en atención a la propuesta de la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, así como el Oficio N° 186-2018-EF/63.01, de la Dirección General de Inversión Pública del Ministerio de Economía y Finanzas, en los documentos del Visto, resulta necesaria la aprobación de la incorporación de veintitrés (23) proyectos de inversión en ejecución, al Programa Multianual de Inversiones 2018-2020 del Gobierno Regional de Ayacucho;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, que en su Art. 5 establece que "La misión de los gobierno regional es organizar y conducir la gestión pública regional de acuerdo a sus competencias exclusivas, compartidas y delegadas, en el marco de las políticas públicas nacionales y sectoriales, para contribuir el desarrollo integral y sostenible de la región; el Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y deroga la Ley N° 27293; su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 027-2017-EF; la Directiva para la Programación Multianual que regula y articula la fase de Programación Multianual del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y la fase de Programación del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobada con Resolución Ministerial N° 035-2018-EF/15.

#### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- Aprobar** la incorporación de veintitrés (23) proyectos de inversión en ejecución, al Programa Multianual de Inversiones 2018-2020 del Gobierno Regional de Ayacucho, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	CÓDIGO UNIFICADO	PROYECTO	COSTO ACTUALIZADO DE INVERSION S/.	MONTO PROGRAMADO S/.		
				AÑO 1 (2018)	AÑO 2 (2019)	AÑO 3 (2020)
1	2091046	PRODUCCIÓN AGROFORESTAL DE TARA EN LA REGIÓN DE AYACUCHO.	11,000.00	11,000.00	0.0	0.0
2	2045187	REFORESTACIÓN Y CONSERVACIÓN DE SUELOS EN LA PROVINCIA DE HUANCASANCOS.	12,000.00	12,000.00	0.0	0.0
3	2045188	FORESTACIÓN Y REFORESTACIÓN EN LOS SUELOS DE APTITUD FORESTAL DEL DISTRITO DE CHIARA, PROVINCIA DE HUAMANGA-REGIÓN AYACUCHO.	7,000.00	7,000.00	0.0	0.0
4	2045190	REFORESTACION PARTICIPATIVA PARA RECUPERACION DE SUELOS Y MEJORAMIENTO DE PRODUCCION EN LAS ZONAS ACON Y TRIBOLINE - SIVIA.	9,000.00	9,000.00	0.0	0.0
5	2045362	FORESTACIÓN Y REFORESTACIÓN EN EL ÁMBITO DEL DISTRITO DE CANGALLO, PROVINCIA CANGALLO- AYACUCHO.	10,800.00	10,800.00	0.0	0.0
6	2045261	ESTABLECIMIENTO DE PLANTACIONES FORESTALES EN LOS DISTRITOS DE HUANCAPI Y COLCA.	11,000.00	11,000.00	0.0	0.0
7	2045363	FORESTACIÓN Y REFORESTACIÓN EN LOS DISTRITOS DE SANTILLANA Y HUANTA - AYACUCHO.	11,000.00	11,000.00	0.0	0.0
8	2045364	FORESTACIÓN Y REFORESTACIÓN DEL DISTRITO DE PUYUSCA PROVINCIA DE PARINACÓCHAS REGIÓN AYACUCHO.	11,000.00	11,000.00	0.0	0.0
9	2045947	FORESTACIÓN Y REFORESTACIÓN DISTRITOS DE PAUZA, PARARCA Y SARA SARA PROVINCIA PAUCAR DEL SARA SARA-REGIÓN AYACUCHO.	11,000.00	11,000.00	0.0	0.0
10	2045948	FORESTACIÓN Y REFORESTACIÓN EN EL DISTRITO DE VILCASHUAMAN, PROVINCIA DE VILCASHUAMAN-REGIÓN AYACUCHO.	9,000.00	9,000.00	0.0	0.0
11	2045951	FORESTACIÓN Y REFORESTACIÓN EN LOS DISTRITOS DE TAMBO Y SAN MIGUEL - PROVINCIA LA MAR-REGIÓN AYACUCHO.	10,800.00	10,800.00	0.0	0.0
12	2041492	FORESTACION Y REFORESTACION CON TARA CON FINES DE CONSERVACION DE SUELO Y PRODUCCIÓN EN LA PROVINCIA DE HUANTA.	9,000.00	9,000.00	0.0	0.0
13	2046440	RECUPERACIÓN DE COBERTURA FORESTAL EN EL AMBITO DEL DISTRITO DE QUEROBAMBA, PROVINCIA SUCRE -REGIÓN AYACUCHO.	9,000.00	9,000.00	0.0	0.0
14	2046375	FORESTACIÓN Y REFORESTACIÓN DE AREAS CON APTITUD FORESTAL DEL DISTRITO DE PUQUIO - PROVINCIA LUCANAS - REGIÓN AYACUCHO.	11,000.00	11,000.00	0.0	0.0



15	2110803	MEJORAMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA CADENA PRODUCTIVA DE MAIZ MORADO EN LAS PROVINCIAS DE HUAMANGA, HUANTA Y LA MAR-REGION AYACUCHO.	8,800.00	8,800.00	0.0	0.0
16	2110805	DESARROLLO DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y ARTICULACIÓN COMERCIAL DE LA QUINUA, PROVINCIA DE VILCASHUAMAN-AYACUCHO.	8,800.00	8,800.00	0.0	0.0
17	2042817	APOYO AL DESARROLLO DEL SISTEMA REGIONAL DE CONSERVACIÓN Y MANEJO SOSTENIDO DE LA VICUÑA EN LA REGIÓN DE AYACUCHO.	12,000.00	12,000.00	0.0	0.0
18	2133935	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES TÉCNICO PRODUCTIVAS PARA LA CRIANZA DE BOVINOS EN LOS CENTROS POBLADOS DE ACOCRO, DISTRITO DE ACOCRO-HUAMANGA - AYACUCHO.	10,800.00	10,800.00	0.0	0.0
19	2110806	DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA LA PRODUCCION DE LECHE DEL GANADO VACUNO EN EL DISTRITO DE SAN PEDRO DE LARCAY. PROVINCIA SUCRE, AYACUCHO.	10,000.00	10,000.00	0.0	0.0
20	2061432	FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN DE LACTEOS EN LA MICROCUENCA DE ALLPACHAKA	8,600.00	8,600.00	0.0	0.0
21	2130424	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA EL DESARROLLO Y MEJORAMIENTO GANADERO EN LAS COMUNIDADES DE SAN JUAN DE CUCHOQUESERA Y SAN JERONIMO DE PAMPAMARCA DISTRITO DE CHUSCHI - PROVINCIA CANGALLO - REGION AYACUCHO.	10,800.00	10,800.00	0.0	0.0
22	2024704	DESARROLLO PRODUCTIVO DE LOS CULTIVOS DE CACAO, PLATANOS, CITRICOS Y AGROFORESTERÍA EN EL DISTRITO DE SANTA ROSA LA MAR AYACUCHO.	6,000.00	6,000.00	0.0	0.0
23	2110976	FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE CADENA PRODUCTIVA DE PALTO EN LOS DISTRITOS DE LAS CABEZADAS, PROVINCIA DE LUCANAS, REGIÓN AYACUCHO.	13,200.00	13,200.00	0.0	0.0

**Artículo SEGUNDO.- Encargar** a la Sub Gerencia de Programación e Inversiones de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Ayacucho, el cumplimiento de las responsabilidades de la Programación Multianual de Inversiones, en el Marco del Decreto Legislativo N° 1252.

**Artículo TERCERO.- Transcribir** el presente acto resolutivo a los órganos estructurados de la Entidad para fines pertinentes.

**REGISTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE**



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO  
 WILFREDO OSCORIMA NÚÑEZ  
 GOBERNADOR